

Sesion 40^a ordinaria en 21 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se designa miembro de la Comision de Beneficencia, an reemplazo del señor Lyon Peña, que ha renunciado, al señor Vial; miembro de la Comision de Gobierno, en reemplazo del señor Vial, al señor Lyon Peña; miembro de la Comision de Obras Públicas, en reemplazo del señor Dávila, al señor Espinosa Jara, i miembro de la Comision de Industria, en reemplazo del señor Espinosa Jara, al señor Dávila.—Se pone en discusion el proyecto que autoriza la inversion de catorce millones de pesos en adquisicion de equipo para los ferrocarriles.—Despues de usar de la palabra varios señores Diputados, queda este mismo proyecto anunciado para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.—El señor Zañartu don Enrique formula diversas observaciones sobre la idea de arrendar los Ferrocarriles del Estado.—El señor Veas hace observaciones sobre el acuerdo tomado con referencia a la repeticion de la eleccion en algunas comunas de Antofagasta i Tocopilla i hace indicacion para que, no habiendo concurrido Calama a las elecciones de marzo último, se acuerde comunicar al Gobierno que la Cámara ha declarado nulas las elecciones verificadas en las comunas de Tocopilla, Caracoles, Sierra Gorda i Esmeralda.—Queda esta indicacion para segunda discusion, a pedido del señor Rocuant.—El señor Huneeus don Jorge manifiesta que espera solo la llegada de ciertos documentos para presentar el informe de la Comision Parlamentaria que vijiló las elecciones del 25 de junio en Tarapacá.—El señor Salinas (Ministro del Interior) da algunas esplicaciones sobre las obras de agua

potable de la Serena.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Sánchez.—A indicacion del señor Irarrázaval Zañartu se acuerda discutir de preferencia en la segunda hora, destinada a solicitudes particulares, un proyecto que concede una gratificacion al oficial segundo del Senado don Eduardo Pérez.—El señor Espinosa Jara solicita diversos antecedentes sobre el nombramiento de juez de Petorca.—El señor Líbano recomienda a la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto que prorroga el plazo concedido para iniciar las mensuras de salitreras.—Adhiere a esta peticion el señor Espejo.—El señor Urzúa formula algunas observaciones sobre la situacion que se ha producido en el curso de dentística con motivo de un decreto que aumenta a tres años la duracion de ese curso.—El señor Correa Bravo pregunta si ha llegado alguna respuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores acerca de si son o nó auténticas las comunicaciones publicadas por la prensa como cambiadas entre la Cancillería de Chile i la Legacion de Bolivia respecto a la interpretacion que se debe dar a ciertas cláusulas del Tratado de Paz.—Contesta el señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Se pasa a sesion privada para tratar de solicitudes particulares.

DOCUMENTOS

Nota de la Comision de Industria en que comunica que se ha constituido i elegido presidente al señor Díaz Besoain.

Nota del señor Lyon Peña en que renuncia el cargo de miembro de la Comision de Beneficencia.

Nota del señor Vial Carvalho en la que re-

nuncia el cargo de miembro de la Comision de Gobierno.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 39.^a ordinaria nocturna en 20 de julio de 1906 —Presidencia del señor Orrego. —Se abrió a las 2 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo	Letelier, Anibal
Arellano, Roberto	Líbano, Primitivo
Campillo, Luis E.	Lorca M., Perfecto
Campino, Cárlos	Lorca P., Rafael
Concha, Francisco J.	Lyon P., Arturo
Concha, J. Enrique	Matte, Jorje
Concha, Malaquías	Meeks, Roberto E.
Corbalan M., Ramon	Montenegro, Pedro N.
Correa B., Agustin	Muñoz R., Fidel
Correa, Francisco J.	Pereira, Guillermo
Cox Méndez, Ricardo	Pinto A., Guillermo
Cruz Díaz, Anibal	Puga Borne, Julio
Dávila, Ponciano	Ríos Ruiz, Víctor
Díaz B., Joaquín	Rivas, Ramon
Espejo, Luis A.	Rivera, Juan de Dios
Echavarría, Guillermo	Rocuant, Enrique
Echenique, Gonzalo	Rodríguez, Anibal
Echenique, Joaquín	Rodríguez, Enrique A.
Edwards, Raul	Rosselot, Alejandro
Encina, Francisco A.	Ruiz Valledor, E.
Espinosa J., Manuel	Salas L., Manuel
Fernández, Belfor	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Sanfuentes, Alberto
Freire, Fernando	Subercaseaux del R., F.
Gómez G., Agustin	Subercaseaux P., A.
González J., Samuel	Urzúa, Darío
Guerra, Jorje	Urrutia, Miguel
Gutiérrez, J. Ramon	Valdivieso Blanco, J.
Huneus, Alejandro	Veas, Bonifacio
Huneus, Jorje	Vial Carvallo, Daniel
Irarrázaval, Alfredo	Viel, Oscar
Izquierdo, Luis	Zañartu, Enrique i
Leiva, José Roman	i el Secretario.
Leon Silva, Samuel	

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones diurna i nocturna celebradas el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De un oficio en el que se comunica que la Comision de Hacienda se ha constituido i ha elejido presidente al señor Rivera don Guillermo.

Se mandó al archivo.

2.^o De una solicitud de don Abelardo Herrera, practicante del rejimiento Yungai, en

la que pide se le conceda la gracia de considerar el año que sirvió en el batallon Carampangue como servido en el Yungai, a fin de enterar diez años de servicios en un mismo cuerpo i poder optar a la gratificacion concedida por lei número 1,783, de 23 de diciembre de 1905.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

3.^o De un telegrama de numerosos vecinos de Taltal en el que piden el pronto despacho del proyecto de lei que prorroga el plazo para efectuar la mensura de pertenencias salitreras.

Entrando a la órden del dia continuó la discusion del proyecto de acuerdo propuesto en el informe de la tercera Comision Especial de Elecciones respecto a la reclamacion de nulidad deducida contra la eleccion verificada en la agrupacion de Ancud, Castro i Quinchao.

Continuó en el uso de la palabra el señor Gómez García, Diputado interesado, desde las dos horas veinticinco minutos hasta las tres de la tarde.

Se ofreció en seguida la palabra al representante del señor don Manuel Beca, candidato interesado.

El señor Freire espuso que el señor Rivera don Guillermo, representante del señor Beca, habia tenido que ausentarse de Santiago por asuntos impostergables i que lo habia anunciado así al señor Beca a fin de que solicitara de la Cámara que se le concediera el derecho de defenderse personalmente o a fin de que designara otro representante.

Terminó preguntando al señor Presidente si se habia recibido alguna comunicacion del señor Beca a este respecto.

En vista de la respuesta negativa del señor Presidente, el señor Diputado manifestó que debia suponerse que el señor Beca habia desistido de sostener su reclamacion.

Se ofreció en seguida la palabra al señor Pereira, Diputado de la misma agrupacion, quien usó de ella hasta las tres horas veinte minutos de la tarde.

El otro Diputado de la agrupacion, señor Zañartu don Héctor, no se hallaba en la Sala i ninguno de los señores Diputados tenia encargo de representarlo.

Se ofreció, por último, la palabra para rectificar hechos i usó de ella el señor Gómez García desde las tres horas veinte minutos hasta las tres i media de la tarde.

El señor Pereira renunció a su derecho de tomar parte nuevamente en la discusion i co-

mo no habia representantes del candidato interesado señor Beca ni del Diputado interesado de la misma agrupacion, señor Zañartu don Héctor, se declaró cerrado el debate.

Se puso en votacion el proyecto de acuerdo propuesto en el informe de la tercera Comision Especial de Elecciones i fué aprobado por asentimiento unánime, absteniéndose de votar los señores Gómez García, Libano i Pereira.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Apruébanse los poderes presentados por don Agustín Gómez García, don Héctor Zañartu i don Guillermo Pereira como Diputados por la agrupacion de los departamentos de Ancud, Castro i Quinchao.

Los señores Gómez García i Zañartu tendrán la representacion de los departamentos de Castro i Quinchao, i el señor Pereira representará el departamento de Ancud“.

El señor Orrego (Presidente) manifestó que a las cinco de la tarde debian verificarse las votaciones respecto de las reclamaciones de nulidad deducida contra las elecciones de la agrupacion de Valdivia i Union, i que, con esto, quedaria terminada la calificacion de las elecciones.

Agregó que correspondia, en consecuencia, fijar dias i horas para las sesiones ordinarias de la Cámara; i a propuesta de Su Señoría, se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.º Suprimir las sesiones nocturnas;
- 2.º Celebrar las sesiones diurnas ordinarias, a que se refiere el inciso 1.º del artículo 42 del Reglamento, los dias juéves, viénes i sábado de cada semana, de tres a seis de la tarde;

3.º Celebrar, ademas, sesion extraordinaria los miércoles de cada semana, a la misma hora para tratar, alternativamente, de solicitudes particulares de gracia i de solicitudes de carácter industrial; i

4.º Celebrar, por último, mañana sábado sesion especial, de tres a seis de la tarde, para tratar de solicitudes particulares de gracia, en lugar de la sesion acordada para la noche con igual objeto a pedido del señor Ruiz Valledor“.

Por asentimiento unánime se acordó, ademas suspender la sesion hasta las cinco de la tarde.

Se suspendió la sesion.

A las cinco de la tarde continuó la sesion i se procedió a votar los proyectos de acuerdo presentados respecto de la calificacion de la eleccion verificada en la agrupacion de Valdivia i Union.

Se puso primeramente en votacion el proyecto de acuerdo propuesto por los señores Concha don Francisco Javier i Astorquiza, miembros de la Tercera Comision Especial de Elecciones i fué aprobado por veintiseis votos contra veinticinco, absteniéndose de votar seis señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Veas.

Votaron por la afirmativa los señores Alesaudri, Campillo, Campino, Concha don Francisco Javier, Concha don Malaquías, Correa Bravo, Cox Méndez, Fernández, Flores, Gutiérrez, Irrarázaval, Leon Silva, Letelier, Meeks, Montenegro, Pereira, Pinto Agüero, Puga Borne, Rocuant, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sánchez, Sanfuentes, Urzúa, Viel i Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Concha don Juan Enrique, Corbalan, Cruz Díaz, Dávila, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Encina, Espinosa Jara, Freire, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Lyon, Orrego, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Subercaseaux Pérez i Veas.

Se abstuvieron de votar los señores Espejo, Libano, Lorea don Perfecto, Matte, Rivas i Valdivieso Blanco.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Deséchase la reclamacion interpuesta contra la eleccion de Valdivia i apruébanse los poderes de los señores Carlos Zañartu Fierro i José Roman Leiva, quienes representarán, respectivamente, a los departamentos de Valdivia i Union“.

En virtud de este resultado se declaró que quedaba implícitamente desechado el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Arellano en su informe particular como miembro de la misma Comision Especial de Elecciones.

Por no haber otro asunto de que tratar, se levantó la sesion a las cinco i quince minutos de la tarde“.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

"Santiago, 20 de julio de 1906.—La Comisión de Industria reunida el día de hoy, con asistencia de los señores Correa don Francisco Javier, Díaz Besoain, Espinosa Jara, Veas i Zañartu don Carlos procedió a constituirse i designó presidente al que suscribe.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.

Dios guarde a V. E.—JOAQUIN DÍAZ B.—*E. González Edwards*, Secretario de Comisiones.,

2.º De las siguientes notas:

"Santiago, 20 de julio de 1906.—Ruego a V. E. se sirva aceptar la renuncia que hago del cargo de miembro de la Comisión de Beneficencia i Culto.

Dios guarde a V. E.—*Arturo Lyon Peña.*"

"Santiago, 20 de julio de 1906.—Ruego a V. E. se sirva aceptar la renuncia que hago del cargo de miembro de la Comisión de Gobierno i Colonización.

Dios guarde a V. E.—*Daniel Vial.*"

3.º Del siguiente telegrama:

"Señor Presidente de la Cámara de Diputados.—Santiago.—Telegrama recibido de Puerto Montt el 20 de julio de 1906.

Como vecinos propietarios Llanquihue suplicamos respetuosamente US. se sirva influir con su importante cooperación para que se inicien próximo setiembre trabajos ferrocarril Puerto Montt a Osorno, obra reclamada imperiosamente por necesidades, intereses provincia, aislada hoy resto República i para desarrollo progreso comercial i bienestar de todo el país.

Compañía Comercial i Ganadera Chile Argentina.—Enrique Schlotfeldt.—C. Lafrentz.—L. Doggenweiler.—Remijio Guerrero.—C. Braemer.—Adolfo Richter.—Manuel Barros.—Ignacio Maldonado Chávez.—F. Schwertler.—C. Munzenmeyer.—José Glade.—Adolfo Ebersperger.—C. Ebersperger.—J. Brahm.—Luis Schwertler.—Ramon Irszcek.—Christian Brahm.—Eduardo Richter.—José Krebs.—C. Schmunck.—José Wellimann.—Guillermo Stange.—A. Garay.—Armando 2.º Wittwer.—F. Melo.—Federico 2.º Oelkers.—Enrique Ebersperger.—A. Aldam.—Pedro Vidal.—A. Grassan Oubridgocia.—A. Echeberrigaray G.—Carlos Frydenberg B. Dropp-

petmann.—Enrique T. Glade.—R. Zunmehmann.—Clemente Ebel.—C. Klenner.—M. Cofré G.—J. Gutiérrez.—Ildefonso Hernácz.—E. Márquez.—T. Boriz Villegas.—R. Guerrero V.—Gabriel Díaz.—Guillermo Tuper.—Guillermo Gallardo.—Ramon Téllez.—A. Díaz Sánchez.—Nicanor Gómez.—P. Ruiz V.—Gregorio Montaña.—R. Asenjo.—Carlos Wiedenhold.—José Droppelmann.—Enrique Echmettler.—Gaspar 2.º Dortmann.,

4.º De una solicitud de don Pedro José González en la que se desiste de otra que tiene presentada i piden se le devuelvan los documentos acompañados a ella.

Se leyeron, además, las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.ª De que la Comisión de Hacienda, citada para el día 19 del presente, celebró sesión con asistencia de los señores Encina, Fernández, Huneus don Jorje, Rivera don Guillermo i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores Astorquiza, Errázuriz, Iruarrázaval i Urzúa.

2.ª De que la Comisión de Industria, citada para el día de ayer, celebró sesión con asistencia de los señores Correa don Francisco Javier, Díaz Besoain, Espinosa Jara, Veas i Zañartu don Carlos.

No asistieron los señores Alemany, Campino, Letelier i Valenzuela.

3.ª De que la Comisión de Obras Públicas, citada para el día de ayer, no celebró sesión. Asistieron los señores Echenique don Joaquín, González Julio, Gutiérrez i Libano.

No asistieron los señores Alessandri, Campino, Dávila, Echeáurren i Palacios.

Devolución de documentos

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se devolverán, en la forma acostumbrada, los antecedentes a que alude la solicitud del señor Pedro José González, de que sea ha dado cuenta.

Acordado.

Comisiones permanentes

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente propone que, en remplazo de los señores Lyon i Vial que han renunciado, respectivamente, los cargos de miembros de la Comisión de Beneficencia i Culto i de la Comisión de Gobierno, se designe al señor Lyon para la de Gobierno i al señor Vial para la de Beneficencia i Culto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai

inconveniente, daré por aceptados estos nombramientos.

Acordado.

Me permito hacer presente tambien que el señor Dávila ha renunciado el cargo de miembro de la Comision de Obras Públicas, i el señor Espinosa Jara el de miembro de la Comision de Industria, i si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podría aceptarse el cambio i designar al señor Espinosa Jara para la Comision de Obras Públicas i al señor Dávila para la de Industria.

Queda así acordado.

Equipo para los ferrocarriles

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa cree que debe tratarse, durante el primer cuarto de hora, del proyecto de fácil despacho que habia quedado anunciado para la primera sesion nocturna, porque considero que la presente sesion ha venido a reemplazar a aquella.

El señor CORREA BRAVO.—¿De qué proyecto se trata, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Del que concedo catorce millones de pesos para la dotacion de equipo para los ferrocarriles.

El señor VEAS.—¿Que no va a haber primera hora en esta sesion, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor; se trata solo de un cuarto de hora antes de pasar a los incidentes.

Continúa la discusion del proyecto sobre adquisicion de equipo para los ferrocarriles del Estado.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de cinco años, para que invierta hasta la cantidad de catorce millones doscientos mil pesos en la adquisicion de equipo i en la construccion de edificios, desvíos i demas obras que fueren necesarias para la explotacion de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 2.º Autorízasele igualmente, por el término de un año, para contratar un empréstito, al cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa al año, hasta por la cantidad de cuatro millones de pesos, oro de dieciocho peniques, para atender a las adquisiciones a que se refiere el artículo precedente.”

El señor VEAS.—Tenia entendido, honorable Presidente, que no se ha dado preferencia a la discusion de este proyecto, porque cuando Su Señoría la propuso, el honorable señor Diputado por Concepcion, señor Con-

cha, manifestó que se oponia i no tuvo conocimiento de que la Cámara la acordara con posterioridad a ese momento.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Segun el Reglamento, la Mesa tiene facultad para anunciar para el primer cuarto de hora de la sesion siguiente los proyectos que, a su propio juicio, son de fácil despacho.

El señor ORREGO (Presidente).—Es ésta honorable Diputado, una facultad privativa de la Mesa.

El señor VEAS.—Pero, señor, ¿cómo es posible creer que un proyecto que importa catorce millones de pesos pueda ser despachado por la Cámara en unos pocos minutos?

Necesitamos tiempo, mucho mas tiempo, para estudiar con el detenimiento que merece un proyecto de esta importancia.

En la última sesion pedí al Gobierno algunos antecedentes que son absolutamente indispensables para estudiar i apreciar todo el alcance de este mismo proyecto, i esos antecedentes no han sido aun enviados a la Cámara.

Se trata de catorce millones de pesos que serán distribuidos en la creacion de nuevas maestranzas, en la construccion de nuevas obras en la vía i varias otras necesidades de mucha importancia, i como se trata de subsanar necesidades de esta importancia, aunque pueden ellas ser de urgencia, no es el proyecto un negocio sencillo, que pueda ser considerado i resuelto en un brevísimo cuarto de hora.

Yo no deseo obstruir en manera alguna su despacho, sino que, por el contrario, tengo vivo interes en que pronto sea lei; i, persiguiendo este deseo, me propongo dar conocimiento a la Cámara de antecedentes de grande importancia que se relacionan con este servicio público i que he logrado adquirir, los cuales servirán para ilustrar el criterio de mis honorables colegas.

En mérito de estas consideraciones i creyendo que no es éste un negocio que pueda ser resuelto en un solo cuarto de hora, considero que debe pasársele a la tabla ordinaria, como lo pedí en una sesion anterior.

Así tendremos todos el tiempo indispensable para estudiar los antecedentes cuya remision a la Cámara he solicitado i estaremos preparados para resolver con acierto un negocio de esta importancia.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Podria quedar anunciado para el primer cuarto de hora de la sesion próxima. Así tendrá Su Señoría los días lunes, martes i miércoles

para prepararse o informarse de los antecedentes que ha solicitado.

El señor VEAS.—Acepto con gusto ese temperamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedaré entónces anunciado el proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Talvez seria mejor darle el primer lugar en la tabla ordinaria, porque si se tiene el deseo de dar lato desarrollo a su discusion, será inútil completamente dedicarle solo un cuarto de hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Todavía no se ha formado la tabla, porque la Comision de tabla no se ha reunido aun; pero me permito prevenir que la Cámara ha acordado dos preferencias para sus sesiones ordinarias, la primera para el proyecto sobre reorganizacion del servicio de instruccion primaria i la otra respecto del proyecto que modifica los impuestos de estampillas i papel sellado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo estimo que un proyecto de esta cuantía no es de fácil despacho.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Dejándolo para los primeros quince minutos de la sesion próxima, en ella veremos si es o no de fácil despacho.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya ha sido así anunciado por la Mesa.

Entrando a los incidentes de primera hora, puede usar de la palabra el señor Zañartu don Enrique, que está inscrito en primer lugar.

Arrendamiento de los Ferrocarriles del Estado

El señor Zañartu (don Enrique).—Después del discurso pronunciado por el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, muy pocas palabras quedan por decir sobre el servicio de los Ferrocarriles del Estado.

A pesar de que celebro nuevamente que una persona como el honorable señor Gutiérrez, haya abandonado la idea de conceder en arrendamiento la explotacion de este servicio, voy a hacer, sin embargo, algunas observaciones sobre el particular, porque quedan todavía algunos libre-cambistas i proteccionistas empedernidos que continúan con viveza la discusion de este interesante problema.

Deseo solo manifestar que en los principales países del mundo se ha producido ya acuerdos no solo respecto de que no deben arrendarse a particulares los ferrocarriles fiscales,

sino de que debe el Estado adquirir todos los ferrocarriles construidos por particulares.

En *El Mercurio* del miércoles aparece un telegrama del Japon en el cual se espresa que el Gobierno de este país, que a tan rápidos pasos avanza en el camino del progreso, habrá de adquirir en el próximo mes de diciembre todos los ferrocarriles que hai allí de propiedad particular.

El señor VEAS.—¿Me permite Su Señoría una interrupcion?

El señor Zañartu (don Enrique).—Con todo agrado.

El señor VEAS.—Sin el deseo de arrebatarse el derecho de Su Señoría quiero solo consultar a la Mesa sobre si ha concedido la palabra siguiendo el orden de las inscripciones que se habian hecho para una sesion anterior.

El señor Zañartu (don Enrique).—Nó, señor, porque yo me he inscrito hoy mismo en primer lugar.

El señor VEAS.—Yo concurrí temprano a inscribirme i me correspondió el segundo lugar. Vi que en primer término estaba inscrito el honorable señor Rocuant.

El señor SECRETARIO.—En el día de hoy están inscritos, en primer lugar, el señor Enrique Zañartu i en segundo lugar Su Señoría.

El señor VEAS.—Ah! discúlpeme entónces el señor Presidente, porque debo haberme equivocado i por esto leí Enrique Rocuant donde decia Enrique Zañartu.

Tambien le pido excusas al señor Diputado por haberlo interrumpido.

El señor Zañartu (don Enrique).—No hai de qué, señor Diputado.

I continúo, señor Presidente.

No solo es el Japon el que trata de adquirir todos los ferrocarriles particulares, sino que tambien la Confederacion Suiza los ha adquirido ya en su totalidad por medio de una lei cuyos considerandos son cada uno bastantes a justificar esa adquisicion.

I lo que sucede en Suiza a este respecto está pasando tambien en los demas países del mundo. Conviene entónces averiguar los motivos que aconsejan la adopcion de este sistema.

¿Cuáles son los ferrocarriles mas baratos i que han dado mejores resultados?

Los mas baratos son los ferrocarriles alemanes i belgas que han sido adquiridos por los respectivos Gobiernos.

Los mas caros son los ferrocarriles de Inglaterra i de Estados Unidos, servidos por compañías particulares.

Ahora, por sobre estas consideraciones hai una que la Honorable Cámara no puede des-

conocer, i es que el arrendamiento de los ferrocarriles del Estado a alguna compañía extranjera trae consigo una amenaza para la soberanía nacional.

Nadie ignora, por lo demas, que en nuestro pais las compañías ferrocarrileras de Tarapacá i Antofagasta son tan deficientes que no pueden cumplir sus compromisos de trasportar mercaderías.

En Atacama i Coquimbo los ferrocarriles particulares han arruinado toda aquella rejion i esas empresas no se fijaron en que, arruinando a aquella rejion, se arruinaban tambien ellas mismas, ya que el transporte tendria necesariamente que disminuir con la disminucion de la produccion.

Ademas de las observaciones enumeradas en sesion anterior por el honorable señor Gutiérrez, hai otra que convendria recordar a fin de que sirva de enseñanza para lo futuro.

No debe olvidarse que con el triunfo de la revolucion cayeron muchos de los antiguos i meritorios empleados de los ferrocarriles, donde resultó que los choques de trenes sucedian casi diariamente i que el material rodante se deterioró sobremanera.

Tambien influye en el mal servicio de los ferrocarriles el aumento inconsiderado de los empleos que se crean muchas veces sin consultar las necesidades verdaderas de dicho ramo.

Como considero que la discusion de la nueva lei sobre ferrocarriles ha de ser bastante larga, estimo que la Honorable Cámara debe principiar desde luego a tratar el proyecto que autoriza la inversion de catorce millones de pesos para atender a mejorar el servicio.

Creo que el remedio está en aprobar pronto, hoi mismo si fuera posible, este proyecto, que concede fondos a la Empresa de los Ferrocarriles, porque el mal servicio de la Empresa no es ya soportable.

Pero, se dice ¿de dónde vamos a sacar estos catorce millones? El proyecto autoriza la contratacion de un empréstito por este valor, procedimiento que no me parece conveniente.

Desde luego, él tendria el inconveniente de bajar mas aun el cambio, e este cambio que, precisamente, a fuerza de empréstitos, hemos estado haciendo bajar por fuerza, en los últimos tiempos.

No es posible seguir produciendo la baja del cambio con nuevos empréstitos.

Yo seria de opinion que este material, que necesitan los ferrocarriles, lo adquiriéramos con el depósito de la conversion metálica que tenemos en Europa ganando un interes mi-

serable. El pais nada perderia con que se invirtieran en forma tan laudable esos dineros.

En realidad es inaceptable que estemos garantizando nuestros billetes de emision con libras esterlinas. Nadie aceptaria un préstamo de banco de diez mil pesos, supongo, si se le obligara a garantizarlo con otros diez mil pesos en oro.

La situacion que hoi se nos presenta es brillante para aprovechar el oro de la conversion. Nunca seria mejor empleado que en la adquisicion de material rodante para la empresa que ha de salvar, con un buen servicio, la situacion que se va creando a la agricultura i a la industria nacional por la falta de medios de trasportes.

Ademas, con este procedimiento podríamos adquirir ese material en el pais o en el extranjero, con absoluta libertad, o en una otra parte a la vez, sin peligro de continuar produciendo la baja del cambio que disminuye el valor de nuestra moneda, i, por lo tanto, el valor de los sueldos que pagamos a los empleados i demas personas que reciben subvenciones fiscales.

He hecho estas observaciones para que las tome en cuenta el señor Ministro de Industria i para que se consideren en la discusion del proyecto sobre el particular.

Elecciones de Antofagasta

El señor VEAS.—Habiendo terminado la Honorable Cámara la calificacion de poderes de sus miembros, creeria no cumplir con mi deber ni la Cámara cumpliria con el suyo, si no trajera a su consideracion nuevamente la cuestion relativa a las elecciones de Antofagasta.

Creo que mi insistencia en tratar este asunto debe molestar un poco a algunos de mis honorables colegas; pero debo entrar a él para llevar a la Cámara el convencimiento de que me asiste plena justicia para pedir que se repitan las elecciones en todas las mesas que a Cámara, a peticion del señor Rocuant, declaró nulas, pero nó en la comuna de Calama, en donde no hubo eleccion el 4 de marzo.

He manifestado por qué esta comuna no tomó parte en las referidas elecciones.

Tiene a este respecto conocimiento la Honorable Cámara de un proyecto presentado en 1903 que tendia a autorizar al Gobierno para llamar a elecciones en la comuna de Calama a fin de que elija Municipalidad. Cuando ese proyecto haya sido aprobado, i se haya constituido una Municipalidad en Calama, será posible efectuar en esa comuna

la eleccion de Diputados. Miétras tanto, en las condiciones actuales no se puede hacer elecciones en esa comuna, porque no hai Municipalidad que nombre las juntas receptoras respectivas.

Se ha dicho, señor Presidente, que hai conveniencia en hacer elecciones en esa comuna porque se considera que ella seria complementaria de las verificadas en el resto del departamento de Antofagasta.

Yo sostengo lo contrario, por cuanto, cuando se presentó la reclamacion sobre las elecciones de Antofagasta, no se hizo mencion siquiera de la comuna de Calama, sin duda porque se reconocia tácitamente por los reclamantes que esa comuna no habia tomado parte en las elecciones jenerales. I tan es así que ninguno de los partidos que fueron a la lucha en marzo último se acordó del funcionamiento de las mesas de Calama.

Si se hubiera querido trabar la lucha en esa comuna, los propios partidos interesados en la eleccion habrian procurado en la Cámara el despacho del proyecto presentado en 1903 sobre constitucion de la Municipalidad respectiva.

Por esto es que tengo que insistir en pedir a la Cámara que vuelva sobre el acuerdo que tomó en dias pasados, cuando se pronunció sobre una indicacion mia que se varió absolutamente en su intencion i propósito con una modificacion que se le hizo por otro honorable Diputado.

Se dió otro alcance a mi indicacion, en aquella ocasion, sin tomar en cuenta que al formularla yo habia estimado que no habia antecedentes para hacer elecciones complementarias en la comuna de Calama.

Las elecciones de Antofagasta se hicieron en forma incorrecta, segun lo sostenia en una reclamacion uno de los señores candidatos a Diputados. Esta reclamacion se trajo a la consideracion de la Cámara i se falló, oyendo solo a la parte reclamante i no a la reclamada.

En el momento en que la Cámara resolvió este negocio, yo no me encontraba en la Sala. Se habia hecho saber con anticipacion a la Honorable Cámara que el señor Recabárren estaba enfermo i no podia concurrir a la sesion.

Por mi parte, como amigo personal del señor Recabárren i obrero como él, queria hacer la defensa de sus poderes. No la hice porque fié en la palabra de un señor Diputado que tenia el deber de respetar sus compromisos.

El señor Rocuant me habia dicho en esos

dias que, por deferencia al señor Recabárren, que estaba enfermo, se postergaria la consideracion de este asunto hasta tanto no estuviera el señor Recabárren en condiciones de poder defenderse.

Confiado en la palabra del señor Rocuant, no concurrí a la sesion el dia que se trató la reclamacion de Antofagasta. No concurrí porque creo que un caballero debe respetar siempre su palabra i creí que el señor Rocuant respetaria la suya.

Yo respeto siempre mi palabra i a alta honra tengo hacerle siempre cumplido honor.

No sé cómo calificaria la Cámara la falta a su palabra de parte de un caballero; yo me abstengo de hacer semejante calificacion.

Por la circunstancia que acabo de anotar, las elecciones de Antofagasta se fallaron sin oír a la parte reclamada i solo en vista de los antecedentes que presentó la parte contraria.

Ni siquiera la comision informante presentó su informe; de manera que ni por este conducto pudo la Cámara imponerse de antecedentes que le formaran cabal conciencia del asunto.

Ya que la Cámara ha terminado la calificacion de poderes de sus miembros, creo que ha llegado la hora de que complete su obra ordenando repetir en forma justa las elecciones de Antofagasta en las mesas anuladas.

Así se volveria la tranquilidad a los electores de esa provincia i no se arrebataria una eleccion lejitima a un Diputado que ha triunfado en ella; ni se cometeria un despojo que no estaria a la altura del grado de civilizacion que ha alcanzado nuestro pais.

Se dijo, cuando se fundó la reclamacion presentada sobre estas elecciones, que las elecciones de Tocopilla eran nulal por cuanto la Municipalidad no habia hecho el nombramiento de vocales, en la forma que prescribe la lei. Se dijo que no se habia dado entrada a esas juntas a los mayores contribuyentes. El hecho no es exacto, señor Presidente, pues la Municipalidad de Tocopilla tomó en cuenta a los mayores contribuyentes, i solo nombró a seis de ellos, porque los otros cincuenta i seis eran inhábiles.

Esta inhabilidad era debida a que algunos mayores contribuyentes habian fallecido, otros eran extranjeros, i otros, mujeres.

Esta apreciacion no la pudo tomar en cuenta la Cámara, porque no tuvo los antecedentes a la vista; pero heí que existen estos datos, creo que demostraria su espíritu de justicia reconsiderando aquel acuerdo tomado por el hecho de no conocer los antecedentes.

Las mesas de Esmeralda i de Sierra Gorda

no funcionaron porque la Municipalidad no nombró vocales para recibir los sufragios de los electores. Pues bien, que en buena hora se hagan funcionar esas mesas.

Sobre las mesas de la 4.^a i 5.^a seccion de Caracoles se ha pedido la nulidad, porque segun el reclamante se habia arrojado de ellas a los apoderados radicales; pero por otro conducto supo la Cámara que habian sido arrojados, porque habian ido a asaltar las mesas, i fueron enviados a la comisaria con revólver en mano; i por esto se les condenó.

Habia, pues, justicia en despedir a los provocadores, i por eso no ha tenido derecho el señor Espejo para hacer una reclamacion de esta naturaleza, i sin embargo la reclamacion fué atendida por la Cámara a pesar de que no iba en contra del partido demócrata, contra el cual se reclamaba, puesto que el señor Recabárren no obtuvo ningun voto en esas mesas. Por consiguiente no le afectaba la reclamacion.

No veo, pues, qué razon habria en este caso para que se mande repetir la eleccion en esas mesas.

No habiéndose ordenado en tiempo oportuno el funcionamiento de las mesas de Callama, seria necesario que se dictara una lei con ese objeto. Yo mismo la patrocinaria, porque estimo que así debe hacerse.

Con el derecho que me asiste i habiéndose restablecido la tranquilidad de los ánimos en la Honorable Cámara, espero que se me haga justicia.

No deseo que estos actos políticos vengan a aumentar, por las resoluciones que se han adoptado, el descontento de los electores de Antofagasta, descontento que acaso puede hacerse jeneral en todo el pais.

El pueblo de Antofagasta está en condiciones especiales.

Voi a hacer mencion a este propósito, de un discurso que hace poco pronunció el honorable Diputado por Curicó señor Alessandri, quejándose de los acuerdos políticos de la Cámara i manifestando que el pueblo no estaba preparado para ejercer el derecho de sufragio.

Decia el honorable Diputado:

“Hemos dado el sufragio universal a un pueblo que no estaba preparado para ejercitar este derecho, i esta altísima funcion de un pueblo soberano i libre, hemos tenido la vergüenza de verla convertida i dejenerada en el mas indecoroso mercado electoral.

Triunfa siempre el que cuenta con mas dinero para comprar su eleccion i dan de ello

elocuente testimonio las elecciones de 4 de marzo i de 25 de junio“.

Si reconoce Su Señoría que las elecciones se han ganado en esta forma i que el pueblo no omite libremente su sufragio ¿cómo es que se llevan a cabo ciertos actos? ¿cómo es que se quiere arrebatarse su asiento al Diputado que ha resultado elegido en las elecciones mas puras de la República, pues los ciudadanos, al votar por él, lo han hecho espontáneamente, sabiendo que emitian sus sufragios por uno de sus mejores amigos?

¿Entonces se querrá aplicarles un castigo contraproducente?

Yo creo que el honorable Diputado por Curicó me acompañará para obtener que se les haga justicia.

Las elecciones, en concepto de Su Señoría, se han hecho cohechando la conciencia de los ciudadanos, pagándoles los votos con dinero.

Quien ha gastado mas dinero, es el que ha triunfado, segun Su Señoría.

Pero en Antofagasta no ha sucedido así. Ese pueblo, que llaman dejenerado, ha ido espontáneamente a votar por ese Diputado; ahí no ha corrido el dinero como en otras partes.

¿I cómo, entonces, se quiere castigar a esos elementos honrados?

Eso seria contraproducente, seria un contrasentido.

Luego ha de sonar la hora en que esto se reconozca.

Aquí se ha dicho que yo he manifestado el deseo de levantar al pueblo. Acaso eso lo haya dicho, pero no he tenido la intencion de referirme a movimientos subversivos, que pudieran tener su orijen en los atropellos que se llevan a cabo aquí contra los representantes del pueblo.

Lo que yo he querido manifestar es que por estos atropellos contra los derechos del pueblo, al cual se le quiere arrebatarse uno de sus mas léjítimos representantes, pueden venir representaciones populares de protesta, que se harán en forma respetuosa, representaciones, que si la Cámara piensa un momento, debe evitar.

La Cámara no debe adoptar resoluciones con ánimo lijero, que susciten protestas en el pueblo, i eso es lo que yo he querido expresar.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Si me permite una lijera interrupcion Su Señoría....

El señor VEAS.—Con gusto, señor Diputado.

El señor RUIZ VALLEDOR.— Es para

decirle a Su Señoría que celebro su declaración, i por mi parte, retiro la protesta que por sus palabras habia yo formulado.

Si yo pedí al señor Presidente que llamara al órden a Su Señoría fué porque en los conceptos que emitió Su Señoría creí ver el propósito de levantar al pueblo contra la Cámara. Pero ya que Su Señoría retira ahora esos conceptos, yo no tengo inconveniente en retirar los míos.

El señor VEAS.—Agradezco la observación de Su Señoría.

Yo entiendo por movimiento subversivo el acto de revelarse contra las leyes, no cumplirlas, no respetar el órden constituido.

I cuando yo afirmaba que era necesario que el pueblo buscara los medios de hacer respetar sus derechos, de convencer a la Cámara de que habria cometido un acto que no se ajustaba a las leyes, no le invitaba de ninguna manera a sublevarse, aunque mis observaciones lo dejaran entrever así a algunos señores Diputados.

I si ese hubiera sido mi deseo, declaro, sin pretender herir a nadie, que no era solo mi ese deseo, ya que la Cámara tambien, sin darse cuenta de ello, provocaba al pueblo a la rebelion.

El punto sobre el cual estoi disertando es digno que le tratemos con altura de miras. Ya que ahora la política no nos ofusca es menester "dar al César lo que es del César."

Si la Cámara no desea que le siga molestando con este asunto, debe apoyar la proposición que voi a hacer dentro de poco.

Si se cree que las elecciones se ganan con dinero i si hai personas aquí que creen que es de justicia que el señor Espejo siga ocupando un asiento en esta Cámara ¿por qué algunos de sus amigos no le proporcionarían una bolsa repleta de dinero para que pueda irse a la renovación de las elecciones de Antofagasta i salga triunfante del señor Recabáren?

Voi, señor Presidente, a terminar mis observaciones en la convicción de que la Cámara habrá de convenir conmigo en que es justo que se renueven solo las elecciones que han sido objetadas i anuladas, i en consecuencia, termino proponiendo la siguiente indicación:

"No habiendo concurrido la comuna de Calama a las elecciones de marzo último, la Cámara acuerda comunicar al Gobierno que ha declarado nulias las elecciones verificadas en las comunas de Tocopilla, Caracoles, Sierra Gorda i Esmeralda".

El señor ROCUANT.—Pido segunda discusión para la indicación que formula el señor Veas.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará para segunda discusión la indicación del honorable señor Veas, conforme lo ha solicitado el señor Recuant.

Elecciones de Tarapacá

El señor HUNDEUS (don Jorje).—Me voi a permitir manifestar a la Cámara que solo espero que lleguen algunos documentos oficiales relativos a las últimas elecciones verificadas en Tarapacá, para presentar una exposición detallada en que daré cuenta del desempeño de la comisión que con respecto a esas elecciones me confió la Cámara.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Pero a la elección de Tarapacá no fué ninguna Comisión Parlamentaria, señor Presidente, de modo que no sé sobre qué va a informar el honorable Diputado por Llanquihue.

Agua potable de la Serena

El señor SALINAS (Ministro del Interior).—Deseo hacerme cargo de las observaciones que en sesiones pasadas han formulado los honorables Diputados señores Sánchez i Muñoz con relación al servicio i trabajos del agua potable en la ciudad de la Serena.

Sus Señorías han manifestado que el servicio del agua potable es detestable en la Serena, por lo cual es necesario mejorarlo procurando que los nuevos trabajos se terminen pronto i en las mejores condiciones.

Yo, anticipándome a los descos de los honorables Diputados, puedo decir a Sus Señorías que el Gobierno no ha sido remiso en atender estas necesidades sino que, por el contrario, ha tomado todas aquellas medidas tendientes a subsanarlas.

Impuesto de la efectividad del mal servicio i pésima calidad del agua potable en la ciudad nombrada, di órden para que se dicra toda actividad a los trabajos de las obras de captación del agua potable, i al efecto, a la vez que se encargaron a Europa las nuevas cañerías, se ha empezado el estacado del trayecto que ellas deben recorrer.

Las cañerías vienen ya en camino i los ingenieros han partido a desempeñar su comisión, de modo que mui pronto se iniciarán satisfactoriamente los trabajos.

Haciéndome cargo de los defectos que se han notado en los primeros trabajos, debo decir que se abandonó el proyecto de la Dirección de Obras Públicas. Este proyecto consultaba la toma del agua en el río. Cuando esto se hizo, la caja de agua se embancó mui

pronto. De aquí que haya habido que tomarla de un punto situado mucho mas arriba del sitio primitivamente escojido.

Hace tiempo la Direccion de Obras Públicas formuló un proyecto que captaba las aguas en el canal de la Palma, pero desde el año 1903, en que se creó la inspeccion del servicio de agua potable, esta Inspeccion abandonó aquel proyecto porque el trazado pasaba por un pasaje peligroso.

Por este motivo i por aprovechar la gradiente del terreno ha habido que cambiar el trazado que consultaba los planos de la Direccion de Obras Públicas.

Pero las cantidades consultadas en el presupuesto para estas obras se habian agotado i no habia fondos para costear las obras nuevas que debian ejecutarse.

De manera que hubo de paralizarse la obra porque los recursos faltaron.

Esto no obstaba a que se hicieran desde luego los trabajos provisorios a fin de proporcionar a los habitantes el agua indispensable, miéntras era posible emprender los trabajos definitivos.

Este procedimiento estaba justificado por las condiciones especiales en que se encuentra la ciudad de la Serena respecto de este servicio.

El canal que conduce el agua potable recibe las filtraciones de los desagües del cementerio i de una pequeña poblacion, contaminándola o haciéndola inadecuada para la bebida.

Los trabajos provisorios tienen por objeto salvar estos inconvenientes, e impedir que el rio que cruza el canal se vacie en éste.

Todo esto se ha hecho, sin perjuicio de proseguir los trabajos definitivos sobre la base que he dicho del nuevo trazado, con el objeto de aprovechar la gradiente del terreno i de aumentar la provision de agua. Este proyecto definitivo es el que se trata de llevar a cabo i al que se han referido los señores Diputados que han traído esta cuestion a la Cámara.

Se ha dicho tambien que los precios porque se han contratado estos trabajos son muy subidos, pues se ha pagado a razon de veinte pesos el metro lineal de colocacion de la cañería, siendo que en Santiago solo se paga tres pesos cincuenta centavos por trabajos de esa clase.

Tambien se ha dicho que el precio por metro lineal de cañería se ha pagado a razon de setenta i cinco pesos, siendo que solo cuesta setenta i tres en Santiago.

Estas observaciones son erróneas, porque no se ha tomado en cuenta la diferencia de

circunstancias entre las ciudades de Santiago i la Serena.

En realidad el precio de la colocacion de cañerías no es de veinte pesos por metro sino de dieciocho pesos, i en Santiago no cuesta tres pesos cincuenta centavos, como se dice, sino quince pesos, de modo que el exceso de tres pesos en la Serena se esplica fácilmente por las condiciones de aquella localidad distintas de las de esta ciudad. La pequeña diferencia en el precio de las cañerías se esplica por el valor del transporte de las cañerías a la Serena.

Por lo demas, los trabajos que se ejecutan estarán terminados en dos o tres meses mas; i entónces la ciudad de la Serena tendrá agua en abundancia i de buena calidad.

El señor SANCHEZ.—Doi las gracias al honorable Ministro del Interior en nombre del honorable Diputado por la Serena i en el mio, por las esplicaciones que Su Señoría se ha servido darnos.

Lo que habia alarmado a los habitantes de la Serena era la paralización de esta obra, pero despues de las palabras del honorable señor Ministro quedan disipadas las dudas, i confiamos en que las promesas de Su Señoría se cumplirán i los trabajos se terminarán pronto.

Hechos los trabajos en la forma indicada por el honorable Ministro, la ciudad de la Serena tendrá agua abundante i se extinguirán las epidemias que se propagaban por el agua contajada por las filtraciones que recibia el canal conductor.

Indicaciones de preferencia

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cuál es la tabla?

El señor ORREGO (Presidente).—No hai ninguna acordada. Solo tenemos en la órden del dia las solicitudes particulares.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo haria indicacion para que dedicáramos los últimos cinco minutos de la primera hora de esta sesion, o en subsidio los cinco primeros minutos de la segunda hora, a discutir un proyecto aprobado por el Honorable Senado, por el cual se gratifica al oficial segundo de su Secretaría por el trabajo extraordinario que ha tenido con motivo de la recepcion i envio de las actas, libros, etc., destinados a los colegios electorales de la República.

Este trabajo es pesado, no es de la incumbencia de este empleado, i ademas lo ha privado del descanso de que han disfrutado los

demas empleados durante la época en que el Congreso está clausurado.

Mientras todos los empleados de la Cámara podían gozar de dos o tres meses de vacaciones durante el receso, este empleado tenía que estar a cargo de estas labores que ha desempeñado durante doce años.

El proyecto ha sido aprobado por el Honorable Senado e informado favorablemente por la unanimidad de la Comisión de Policía de la Cámara de Diputados, i aun alcanzó a estar en discusión en una de las últimas sesiones del período pasado, i si no se despachó fué porque la sesión se levantó por falta de número.

Pido también al señor Presidente se sirva colocar en lugar preferente de la tabla el proyecto que modifica los sueldos de los empleados de la Dirección del Tesoro i de la Dirección de Contabilidad.

En este aumento de sueldos se ha incluido a los empleados de la Tesorería Fiscal de Concepción i mi propósito es pedir que también se incluyan a los de las tesorerías de Valparaíso i Punta Arenas.

Como se sabe, la Tesorería Fiscal de Valparaíso recauda considerables entradas, de tal modo que tiene recargo de trabajo.

De manera, entónces, que mis indicaciones son las siguientes: una para que se dediquen los últimos cinco minutos de la primera hora o los cinco primeros de la segunda hora para tratar del proyecto relativo al empleado de la Secretaría del Senado señor Eduardo Pérez, i la otra para que se dedique el segundo lugar de la tabla al proyecto que aumenta los sueldos a los empleados de la Dirección de Contabilidad i de la Dirección del Tesoro.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Tratándose de un proyecto aprobado por el Honorable Senado, que según el Reglamento tiene preferencia, la Mesa acoge la insinuación del honorable Diputado por Angol i solicita el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para colocar dicho proyecto en primer lugar de la órden del día de hoy.

Queda así acordado.

Respecto de la otra indicación de Su Señoría, debo manifestarle que la Comisión de Tabla está citada i no dudo que la tendrá presente.

Nombramiento del juez de Petorca

El señor ESPINOSA JARA.—Ruego al señor Ministro de Justicia se sirva remitir a la Honorable Cámara los antecedentes relati-

vos al nombramiento del juez de letras de Petorca.

La lista mandada al Consejo de Estado por la Corte de Apelaciones de Santiago está viciada i conviene que se esclarezca este punto.

El señor CLARO (Ministro de Justicia).—Sirvase el honorable Diputado precisar los datos que Su Señoría necesita.

El señor ESPINOSA JARA.—Necesito conocer la lista enviada por la Corte de Apelaciones al Consejo de Estado i la terna formada por este último.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con el mayor gusto satisfaré los deseos de Su Señoría.

Elecciones de Antofagasta

El señor VEAS.—He vuelto a pedir la palabra para referirme a la esposición que he hecho ante la Honorable Cámara. Pido al señor Secretario se sirva leer el artículo 113 de la ley de elecciones.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Cuando el Senado declare nula la elección de uno o mas departamentos, no mandará proceder a nueva elección si los candidatos proclamados quedan con la mayoría absoluta de los sufragios de la provincia. Para computar esta mayoría se sumará la totalidad de votos emitidos válidamente i la totalidad de los inscritos en el departamento o departamentos cuya elección se haya anulado.

La misma regla se aplicará cuando la Cámara de Diputados declare nula la elección de una o mas subdelegaciones o secciones del registro.

En uno u otro caso, solo se repetirá la votación en el departamento o departamentos cuya elección se haya declarado nula por el Senado, i en la sección o secciones del registro cuya elección se haya declarado nula por la Cámara de Diputados.

La nueva elección se hará por voto acumulativo.”

El señor VEA.—Quería agregar unas pocas palabras mas, honorable Presidente, para poner término a mi disertación, para lo cual creía disponer de pocos momentos, porque como Diputado novicio me pareció que la primera hora de esta sesión solo duraba una hora como en las sesiones nocturnas, i veo que puedo disponer de media hora mas.

Decía que deseaba explicar a mis honorables colegas el alcance del artículo 113, leído, que no habia alcanzado a esponder.

El inciso final de este artículo dice que “en uno i otro caso”, es decir, ya se trate de elec-

ciones de Senador ya de Diputados, solo se repetirá la eleccion en el departamento o secciones anuladas.

Por consiguiente, agregar las mesas de Calama a las secciones anuladas de Antofagasta, es contrariar abiertamente a la lei electoral.

Siendo así, me parece que la Honorable Cámara no solo puede sino que debe rever su acuerdo de conformidad con las leyes que nos rijen.

No digo mas, porque creo haber convenido a la Honorable Cámara de la necesidad de que se acepte mi indicacion. Por lo que ruego al honorable Diputado que ha pedido segunda discusion para ella, que se sirva retirarla.

El señor ROCUANT.—Siento no poder complacer a Su Señoría, porque deseo tratar estensamente de esta materia i en los pocos minutos que quedan de la primera hora no me será posible hacerlo.

Mensuras de salitreras

El señor LIBANO.—Yo deseo pedir a la honorable Comision de Hacienda que tenga a bien ocuparse lo mas pronto que le sea posible del proyecto que prorroga el plazo para mensurar las pertenencias salitreras, i que se cite a la Comision con este objeto.

El señor ORRERO (Presidente).—Como se encuentran presentes algunos honorables miembros de la Comision, les ruego que se sirvan tomar en cuenta la peticion del honorable Diputado por Antofagasta.

Puede usar de la palabra el honorable señor Urzúa, que está inscrito a continuacion.

El señor E. P. JO.—Si me permite Su Señoría diré que yo tambien me adhiero a la peticion del honorable señor Libano; i a fin de acreditar la urgencia i necesidad del proyecto a que Su Señoría se ha referido, ruego al señor Secretario que se sirva leer el telegrama que envió a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Señor Daniel Espejo.—Santiago.—Telegrama recibido de Taltal el 20 de julio de 1906.—Consideramos un ineludible deber de nuestro representante en el Congreso propender activamente al favorable despacho del proyecto de lei que prorroga el plazo para mensurar las pertenencias salitreras i confiamos en que Ud. hará lo posible a ese respecto comprometiendole con ello la gratitud de nosotros i de toda la provincia.—*Arturo Quirós*, presidente.—*Arturo Barros C.*, secretario.—*Julio Alberto Vega*, secretario“.

Curso de dentística

El señor URZUA.—Deseo aprovechar la presencia del honorable Ministro de Instruccion Pública para rogarle que se sirva hacer cesar la situacion en que se encuentran los alumnos de la Escuela de Dentística que han terminado sus estudios con arreglo al plan anteriormente en vijencia i que ha rejido por espacio de veinte años, i segun el cual el curso debia durar dos años.

Este plan se modificó por decreto de 1904 del Ministerio de Instruccion, fijando en tres años la duracion de este curso.

Se trataba de saber si esta disposicion gubernativa tendria efecto retroactivo o no.

Era menester saber si debia aplicarse a los alumnos que habian empezado sus cursos en años anteriores i a los que habian iniciado sus cursos en 1904, ántes de dictarse el decreto de mi referencia.

El año último han terminado su curso de dos años los alumnos que habian comenzado en 1904, i en él habian tomado parte jóvenes que han venido de largas distancias, como el sur de la República, i aun de otros países como Perú, Bolivia i República Arjentina.

Todos éstos se han incorporado a la Escuela en la intelijencia de que sus estudios se rejirian por el plan existente en el momento en que ellos comenzaron, es decir, por un plan de estudio que abarcaba solo dos años.

Desgraciadamente, la dificultad se ha presentado en condiciones que hasta este momento no se puede solucionar.

Los alumnos del curso de 1904 terminaron el año último su segundo año, i en el presente año no han tenido profesor ni clases, porque no se habian consultado en el presupuesto sueldos para los profesores del tercer año, i no se admitió tampoco que los alumnos rindieran exámen de grado para obtener su título profesional.

La situacion de estos alumnos no puede ser mas irregular: no han podido seguir el curso de tercer año, ni optar al grado que deseaban; es decir, ni avanzar, ni poner término a su carrera.

Siendo Ministro el señor Salas Lavaqui, se encontró con esta dificultad, que alcanzó a resolver, dictando un decreto al cual no se dió curso, porque en esos momentos se retiró del Ministerio el caballero nombrado.

Entre tanto ha pasado mas de la mitad del año i los alumnos se encuentran en Santiago sin profesor, sin clases i sin título profesional i haciendo gastos para permanecer en la capital, pues vienen de diversas partes, hasta

de otros países, siendo que estos jóvenes no son rentistas para sufragar tales gastos.

Esta es la situación que debo hacer presente al señor Ministro i me atrevo a esperar que Su Señoría habrá de resolverla disponiendo que los alumnos puedan rendir el exámen de grado i que no necesitan continuar en la escuela haciendo un tercer año de estudio que para ellos no puede ser obligatorio.

Lo espero así, porque es lo lójico, ya que las disposiciones gubernativas, como todas las resoluciones que se dicten, no deben tener efecto retroactivo.

Si hubiera de resolverse que estos alumnos continúen en tercer año, se les colocaría además en situación desventajosa respecto de algunos a los cuales por escepcion se permitió dar exámen, como sucedió con un señor Cabrera, a quien se mandó a Europa, comisionado especialmente por el Gobierno, con fondos consultados en el presupuesto para ese fin.

Ruego pues al señor Ministro que tome en cuenta estas observaciones i resuelva como es de justicia.

El señor CLARO (Ministro de Instrucción Pública).—Solo voi a decir que aun cuando conozco la materia a que se refiere el honorable Diputado, como falta poco para que termine la primera hora i deseo dar al señor Diputado i a la Cámara los antecedentes de este asunto, prefiero contestar a Su Señoría en la próxima sesion.

Cuestion reglamentaria

El señor DIAZ BESOAIN.—Debo llamar la atencion del señor Presidente, para evitar dificultades, hácia el precepto de la lei de 1887, que dispone que las preferencias para discutir solicitudes particulares deben votarse en secreto i acordarse por mayoría de las tres cuartas partes de los Diputados presentes.

En consecuencia, creo que en esta forma debe acordarse la preferencia que ha solicitado el honorable señor Irrázaval Zañartu para el proyecto del Senado que consulta una gratificacion para uno de sus empleados.

El señor ORREGO (Presidente).—Esa preferencia está acordada ya por unanimidad, honorable Diputado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo creí que aun había que votar esa indicacion.

En todo caso, para evitar dificultades, convendría adoptar el procedimiento que indico.

El señor ORREGO (Presidente).—No podemos votar nuevamente porque ya hubo acuerdo unánime para acordar esa preferencia.

El señor DIAZ BESOAIN.—Perfectamente, señor Presidente.

Tratado con Bolivia

El señor CORREA BRAVO.—Deseo saber si habrá llegado contestacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores a la pregunta que solicité en dias pasados que se le dirigiera respecto de que si son auténticas o no las notas publicadas por la prensa como cambiadas entre nuestra cancillería i la Legacion de Bolivia relativas a interpretacion de ciertas cláusulas del Tratado de Paz.

El señor SECRETARIO.—No ha llegado, señor Diputado, ninguna contestacion.

El señor CORREA BRAVO.—Ya que está presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores convendría que Su Señoría tomara en cuenta mi pregunta.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—La tomaré, honorable Diputado, i averiguaré en el Ministerio si ha llegado el oficio que contiene la pregunta de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—El oficio fué hace diez dias.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

La indicacion del señor Veas quedará para segunda discusion.

Como la Cámara debe constituirse en sesion privada para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares, se suspende la sesion por un cuarto de hora para despejar las galerías.

Se suspendió la sesion.

Solicitudes particulares

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion privada para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.